



LATIN GAMING CALAMA S.A.

(Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 205)

HECHO ESENCIAL

Calama, 07 de abril de 2022

Señora

Solange Berstein Jauregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Reí.: Informa designación de Gerente General Reemplazante.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la sociedad operadora de Casinos de Juego "Latin Gaming Calama S.A." (en adelante, la "Sociedad"), vengo en informar a usted que con fecha 04 de abril de 2022, mediante Resolución Exenta N° 248, la Superintendencia de Casinos de Juego ha autorizado a don VICENTE FIGUEROA SALAS, cédula de identidad N° 9.843.281-7, para desempeñarse como Gerente General Reemplazante de la sociedad LATIN GAMING CALAMA S.A.

El señor Figueroa Salas fue designado como Gerente General Reemplazante de la compañía con fecha 22 de marzo de 2022, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de marzo de 2022, repertorio N° 474, en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda.

Se adjunta al presente copia de la Resolución Exenta N° 248 de fecha 04 de abril de 2022 de la Superintendencia de Casinos de Juego, copia del Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 22 de marzo de 2022, así como copia autorizada de la escritura pública de fecha 30 de marzo de 2022, repertorio N° 474, otorgada en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda, quedando a su total disposición en caso de requerir información adicional en relación a lo aquí informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Christian Jiménez Cañete
Gerente General

Latin Gaming Calama S.A.

**AUTORIZA DESIGNACIÓN DE GERENTE
GENERAL REEMPLAZANTE QUE INDICA,
DE LA SOCIEDAD OPERADORA LATIN
GAMING CALAMA S.A.**

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; en el Decreto N° 1.722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego; en la Circular N° 111 de 2020, de esta Superintendencia; en el Decreto Supremo N°32, de 2017 y en el Decreto Supremo N°248, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda, que designa y renueva, respectivamente, a la Sra. Vivien Villagrán Acuña como Superintendente de Casinos de Juego; en el Decreto Exento N° RA/289/148/2021, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que establece el orden de subrogación en la Jefatura Superior de la Superintendencia de Casinos de Juego; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la presentación de la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A., LGC/056/2022, ingresada por SAYN con fecha 24 de marzo de 2022; y los demás antecedentes que constan en el expediente administrativo correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de marzo de 2022, la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A., presentó una solicitud de autorización respecto de la designación como Gerente General Reemplazante de esa sociedad al Sr. Vicente Figueroa Salas, de nacionalidad chilena; requerimiento que originado conforme da cuenta el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio acompañada, donde se observa dicha designación previa autorización de esta Superintendencia.

2. Que, el inciso 2°, del artículo 22 del Decreto Supremo N°1722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, establece que *“tratándose de cambios de gerente general, de representantes o apoderados y/o de directores de la sociedad operadora, la Superintendencia efectuará el mismo proceso de investigación de antecedentes que se hace respecto de estos cargos con ocasión de la evaluación de la oferta técnica, el que se llevará a efecto en forma previa a la asunción del cargo respectivo.”*

3. Que, la Circular N°111, de 2020, de esta Superintendencia, se refiere en su punto 4 al nombramiento de suplentes y reemplazantes, sugiriendo a las sociedades operadoras solicitar la autorización de quien actuará en calidad de suplente de un director o gerente general, con el objeto de evitar vacancias y consecuentemente el incumplimiento de la normativa vigente.

4. Que, en mérito de la información y antecedentes que se han tenido a la vista y que constan en el expediente respectivo, concurren en la especie las circunstancias que permiten autorizar la designación de don Vicente Figueroa Salas, como Gerente General Reemplazante de la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la designación del Sr. Vicente Figueroa Salas, R.U.N. N°9.843.281-7, para desempeñarse como **Gerente General Reemplazante** de la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A., R.U.T. N° 99.599.080-6.

2. TÉNGASE PRESENTE que, la autorización otorgada en el numeral 1 de esta parte resolutive, es sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas aplicables a la operación anteriormente descrita de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, cuyo cumplimiento es de responsabilidad de la sociedad operadora y del Gerente General autorizado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Latin Gaming Calama S.A.
- Divisiones SCJ
- Unidad de Gestión Estratégica y de Clientes SCJ
- Archivo/Oficina de Partes SCJ





Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 30 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-

Autopista 9000 local 22, Hualpén.-

Repertorio Nro: 474 - 2022.-

Talcahuano, 30 de Marzo de 2022.-



123456810319
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456810319.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rmsalsep&ndoc=123456810319>.- .-

CUR Nro: F4854-123456810319.-

**RICARDO MAURICIO
SALGADO SEPULVEDA**

Digitally signed by RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA
Date: 2022.03.30 16:21:22 -03:00
Reason: Notario Publico Ricardo Mauricio Salgado Sepulveda
Location: Talcahuano - Chile



NOTARIO, 4ta NOTARIA
HUANO-HUALPEN
JO SALGADO SEPULVEDA

REP.Nº 474/22.-

vpf/O.T. 7112

2

3

4

5

6

7 **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

8

9

10 **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**

11

12

13 **LATIN GAMING CALAMA S.A.**

14

15

16

17 En Hualpén, República de Chile, a treinta de marzo del año dos
18 mil veintidós, ante mí, **RICARDO SALGADO SEPULVEDA**,
19 abogado, casado, cédula nacional de identidad y rol único
20 tributario número nueve millones setecientos treinta y cinco mil
21 ciento ochenta y cuatro guión ocho, Notario Público Titular de la
22 Cuarta Notaria de Talcahuano con asiento en Hualpén, con
23 domicilio en Autopista nueve mil, local veintidós, Hualpén,
24 comparece: doña **XIMENA LORETTO SABA VELOSO**, chilena,
25 mayor de edad, abogada, casada, cédula nacional de identidad
26 número **doce millones cuarenta y seis mil ciento noventa y**
27 **tres guion uno**, domiciliada para estos efectos en calle
28 Trinitarias número ciento cincuenta y nueve, Concepción, de
29 paso en esta; la compareciente acredita su identidad mediante
30 la exhibición de su cédula precitada y expone: **PRIMERO**: Que

Pag: 2/6



KETTY-20227112

72¹



Cert N° 123456810319
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

1 debidamente facultada para ello, viene en reducir a escritura
2 pública acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la
3 sociedad LATIN GAMING CALAMA S.A. de fecha veintidós de
4 marzo de dos mil veintidós, y que es del siguiente tenor: “En
5 Calama, a **veintidós de marzo de dos mil veintidós**, en el
6 domicilio social ubicado en calle Balmaceda Interior número dos
7 mil seiscientos ochenta de la ciudad de Calama, **a la hora**
8 **citada**, se abre la Sesión Extraordinaria del Directorio de **Latin**
9 **Gaming Calama S.A.** con la asistencia personal de los
10 siguientes señores Directores: Uno. Nicolás Imschenetzky
11 Ebensperger, Presidente (Santiago, Chile). Dos. Michael Adam
12 Wagman (Toronto, Canadá). Tres. Sebastien Dhonte (Toronto,
13 Canadá). Cuatro. Mario Rojas Sepúlveda (Santiago, Chile). Se
14 deja constancia que los señores directores se encuentran en el
15 lugar que se ha indicado precedentemente, y que asisten a la
16 sesión mediante conferencia telefónica simultánea coordinada
17 desde el domicilio social. Asimismo, se deja constancia que
18 todos los Directores estaban informados de la tabla, día, hora y
19 lugar de realización de esta Sesión Extraordinaria de Directorio
20 y aseguraron su asistencia. Existiendo quórum suficiente para
21 sesionar, el señor Imschenetzky declara abierta la sesión a las
22 nueve : treinta horas, dejando constancia que actúa como
23 secretario el abogado de la compañía don Eduardo Rojas
24 Sepúlveda. **Tabla: Primer Punto**. Designación de Gerente
25 General Suplente.- **Segundo Punto**. Facultad de reducir a
26 escritura pública y forma de llevar a efecto los acuerdos.-
27 **Desarrollo: Primer Punto**. El señor Presidente informa a los
28 directores la conveniencia de contar con un Gerente General
29 Suplente, que pueda asumir la posición y atribuciones del
30 Gerente General titular en casos de ausencia permanente o

Pag: 3/6





RIO, 4ta NOTARIA
HUANO-HUALPEN
JO SALGADO SEPULVEDA



Cert. N° 123456810319
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

transitoria de éste, sea por desvinculación, renuncia,
2 enfermedad u otro, hasta la fecha de su reintegro o
3 nombramiento del nuevo Gerente General titular, en su caso,
4 todas dichas circunstancias que no será necesario acreditar
5 frente terceros. La conveniencia de contar con este cargo radica
6 principalmente en que el Gerente General no sólo ejerce la
7 función de tal, sino que también integra el Comité de Prevención
8 de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la
9 sociedad operadora. Para dichos efectos, el señor Presidente
10 propone designar en el cargo de Gerente General Suplente a
11 don Vicente Figueroa Salas. El Gerente General Suplente tendrá
12 las mismas facultades y atribuciones conferidas al Gerente
13 General titular en sesión de Directorio de fecha veintinueve de
14 julio de dos mil diecinueve, cuya acta fue reducida a escritura
15 pública con fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve,
16 repertorio número mil trescientos trece, en la Notaría de
17 Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado
18 Sepúlveda. Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda por
19 la unanimidad de los directores, designar a don **Vicente**
20 **Figueroa Salas, cédula de identidad número nueve millones**
21 **ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y uno**
22 **guion siete**, como **Gerente General Suplente** de la compañía
23 **Latin Gaming Calama S.A.** El señor Presidente deja expresa
24 constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el punto
25 cinco punto uno letra f) del Oficio Circular número ciento once
26 de fecha catorce de julio de dos mil veinte de la
27 Superintendencia de Casinos de Juego, la designación del
28 Gerente General Suplente se efectúa sujeto a la obtención de la
29 autorización previa de la Superintendencia de Casinos de Juego.
30 **Segundo Punto.** Se acuerda llevar a efecto los acuerdos

Pag: 4/6



KETTY-20227112

R 3



Cert. N° 123456810319
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 adoptados en esta sesión sin necesidad de esperar la
2 aprobación del acta en que conste y facultar a los abogados
3 Eduardo Rojas Sepúlveda y Ximena Saba Veloso, a objeto de
4 que, cualquiera de ellos obrando separada e indistintamente,
5 reduzca a escritura pública todo o parte del acta de esta sesión,
6 sin necesidad de esperar dicha reducción para llevar a efecto
7 los acuerdos adoptados. Sin otras materias especiales que
8 tratar, se cierra la sesión a las diez horas. Hay una firma.
9 Nicolás Imschenetzky Ebensperger. Presidente. Hay una firma.
10 Michael Adam Wagman. Director Titular. Hay una firma.
11 Sebastien Jean Dhonte. Director Titular. Hay una firma. Mario
12 Rojas Sepúlveda. Director Titular. Hay una firma. Eduardo Rojas
13 Sepúlveda. Secretario. CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL
14 SECRETARIO: El Presidente del Directorio don Nicolás
15 Imschenetzky Ebensperger y don Eduardo Rojas Sepúlveda, en
16 su calidad de secretario designado del mismo, certifican que los
17 directores Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Michael Adam
18 Wagman, Sebastien Jean Dhonte y Mario Rojas Sepúlveda
19 participaron de la sesión a distancia mediante conferencia
20 telefónica. Asimismo certifican que todos los asistentes
21 estuvieron simultánea y permanentemente comunicados entre sí
22 durante toda la sesión. Hay una firma. Nicolás Imschenetzky
23 Ebensperger. Presidente. Hay una firma. Eduardo Rojas
24 Sepúlveda. Secretario.” Conforme al acta original que se ha
25 tenido a la vista. **SEGUNDO:** Se faculta al portador de copia
26 autorizada de la presente escritura pública y/o de su extracto
27 para que requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y
28 anotaciones que procedan en los registros pertinentes. La
29 presente escritura ha sido presentada para su confección a
30 través de correo electrónico y redactada por la abogada doña

Pag: 5/6



4



RIO, 4ta NOTARIA
HUANO-HUALPEN
O SALGADO SEPULVEDA



Cert. N° 123456810319
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 Ximena Saba Veloso.- En comprobante y previa lectura firma
2 la compareciente, anotándose con esta fecha en el
3 repertorio con el número cuatrocientos setenta y cuatro/dos
4 mil veintidós.- Se da copias.- Doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ximena Saba Veloso



Ximena L. Saba Veloso
C.I.: 12.040.193-1

[Large signature]



Pag: 6/6



KETTY-20227112

R 5

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
LATIN GAMING CALAMA S.A.
22.03.2022

En Calama, a 22 de marzo de 2022, en el domicilio social ubicado en calle Balmaceda Interior N° 2680 de la ciudad de Calama, a la hora citada, se abre la Sesión Extraordinaria del Directorio de Latin Gaming Calama S.A. con la asistencia personal de los siguientes señores Directores:

1. Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Presidente (Santiago, Chile)
2. Michael Adam Wagman (Toronto, Canadá)
3. Sebastien Dhonte (Toronto, Canadá)
4. Mario Rojas Sepúlveda (Santiago, Chile)

Se deja constancia que los señores directores se encuentran en el lugar que se ha indicado precedentemente, y que asisten a la sesión mediante conferencia telefónica simultánea coordinada desde el domicilio social. Asimismo, se deja constancia que todos los Directores estaban informados de la tabla, día, hora y lugar de realización de esta Sesión Extraordinaria de Directorio y aseguraron su asistencia.

Existiendo quórum suficiente para sesionar, el señor Imschenetzky declara abierta la sesión a las 09:30 horas, dejando constancia que actúa como secretario el abogado de la compañía don Eduardo Rojas Sepúlveda.

Tabla:

Primer Punto. Designación de Gerente General Suplente.-

Segundo Punto. Facultad de reducir a escritura pública y forma de llevar a efecto los acuerdos.-

Desarrollo:

Primer Punto. El señor Presidente informa a los directores la conveniencia de contar con un Gerente General Suplente, que pueda asumir la posición y atribuciones del Gerente General titular en casos de ausencia permanente o transitoria de éste, sea por desvinculación, renuncia, enfermedad u otro, hasta la fecha de su reintegro o nombramiento del nuevo Gerente General titular, en su caso, todas dichas circunstancias que no será necesario acreditar frente terceros. La conveniencia de contar con este cargo radica principalmente en que el Gerente General no sólo ejerce la función de tal, sino que también integra el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la sociedad operadora.

Latin Gaming Calama S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 22.03.2022

NIE / MW / SD / MRS

Para dichos efectos, el señor Presidente propone designar en el cargo de Gerente General Suplente a don Vicente Figueroa Salas. El Gerente General Suplente tendrá las mismas facultades y atribuciones conferidas al Gerente General titular en sesión de Directorio de fecha 29 de julio de 2019, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, repertorio N° 1313, en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda.

Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda por la unanimidad de los directores, designar a don Vicente Figueroa Salas, cédula de identidad N° 9.843.281-7, como Gerente General Suplente de la compañía Latin Gaming Calama S.A.

El señor Presidente deja expresa constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 letra f) del Oficio Circular N° 111 de fecha 14 de julio de 2020 de la Superintendencia de Casinos de Juego, la designación del Gerente General Suplente se efectúa sujeto a la obtención de la autorización previa de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Segundo Punto. Se acuerda llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta sesión sin necesidad de esperar la aprobación del acta en que conste y facultar a los abogados Eduardo Rojas Sepúlveda y Ximena Saba Veloso, a objeto de que, cualquiera de ellos obrando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de esta sesión, sin necesidad de esperar dicha reducción para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Sin otras materias especiales que tratar, se cierra la sesión a las 10:00 horas



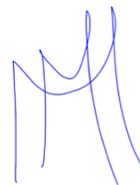
Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente



Michael Adam Wagman
Director Titular



Sebastien Jean Dhonte
Director Titular



Mario Rojas Sepúlveda
Director Titular

Latin Gaming Calama S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 22.03.2022

NIE / MW / SD / MRS

Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO:

El Presidente del Directorio don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y don Eduardo Rojas Sepúlveda, en su calidad de secretario designado del mismo, certifican que los directores Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Michael Adam Wagman, Sebastien Jean Dhonte y Mario Rojas Sepúlveda participaron de la sesión a distancia mediante conferencia telefónica. Asimismo certifican que todos los asistentes estuvieron simultánea y permanentemente comunicados entre sí durante toda la sesión.

Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente

Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario